



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0024143/2017

Córdoba,

28 JUL 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Larrosa, Silvana Soledad respecto a la materia Psicología Educacional y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió Psicología Educacional en el turno de Noviembre de 2016 con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Educacional N° 0201600704 de fecha 18/11/2016;

Que el profesor López Molina, Eduardo informa que la alumna rindió la asignatura Psicología Educacional el día 18/11/2016 con nota 8 (ocho);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600704, correspondiente a la asignatura **Psicología Educacional**, de fecha 18/11/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Larrosa, Silvana Soledad, Legajo 37525133**, para que, donde figura Ausente, diga 8(ocho).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1179

Dr. GERMAN PERENÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Bra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA